

29 de abril de 2010

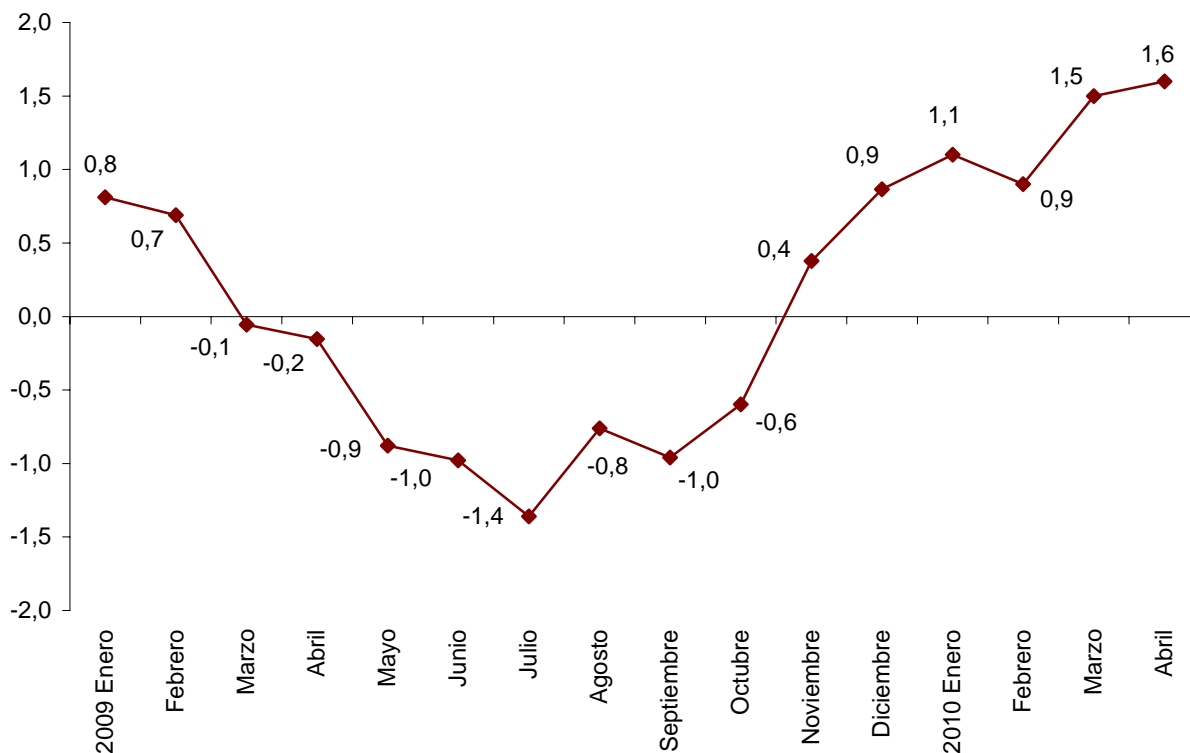
**Indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)  
Abril 2010**

**El indicador adelantado del IPCA sitúa su tasa anual en el 1,6% en el mes de abril**

La inflación anual estimada del IPCA en abril de 2010 es del 1,6%, de acuerdo con el indicador adelantado elaborado por el INE.

Este indicador proporciona un avance del IPCA que, en caso de confirmarse, supondría un aumento de una décima en su tasa anual, ya que en el mes de marzo esta variación fue del 1,5%. En este comportamiento destaca el incremento de los precios de los *carburantes y combustibles* y el descenso de los precios del *viaje organizado*.

**Evolución anual del IPCA <sup>(1)</sup>  
Índice general**



<sup>(1)</sup> El último dato se refiere al indicador adelantado

## Nota metodológica

El INE elabora este indicador con el objetivo de incorporarlo al cálculo del índice adelantado del IPCA de la Unión Monetaria Europea (UME), que publica Eurostat. La obtención de este indicador avanza de la UME, forma parte de la política de Eurostat y del Banco Central Europeo de ofrecer datos equiparables en tiempo y calidad con los producidos por los Estados Unidos.

El indicador adelantado se calcula utilizando la misma metodología que la empleada para el IPCA. La diferencia entre ambos indicadores radica en la información utilizada. En el caso del indicador adelantado, se utilizan diversos métodos de modelización estadística para estimar aquella información de la que aún no se dispone en el momento de la publicación.

**El indicador adelantado proporciona únicamente una información orientativa y, por tanto, no tiene por qué coincidir con el dato del IPCA.**

---

Más información en **INEbase** – [www.ine.es](http://www.ine.es)    Todas las notas de prensa en: [www.ine.es/prensa/prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/prensa.htm)

**Gabinete de prensa:** Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - [gprensa@ine.es](mailto:gprensa@ine.es)

**Área de información:** Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)

---